

 Universidad Zaragoza	INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA EL PRÉSTAMO DE MATERIALES DEPORTIVOS	Código: ITA004	 Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: 28/02/2025	
		Página 1 de 3	

Instrucción técnica para el préstamo de materiales deportivos

Índice

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. RESPONSABLES
4. DESCRIPCIÓN

Histórico de cambios

<i>Nº de revisión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Modificación</i>
v1.0	25/01/2021	Edición inicial (anteriormente 30/04/2008 la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte venía trabajando conforme a la normativa en que se basa esta instrucción técnica).
v2.0	28/02/2025	Simplificación, adecuación al lenguaje inclusivo y actualización logos FCCSD y UZ.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Administradora	Comisión de Calidad	Decano
Ana Delia Jáuregui Calvo	Carmen Mayolas Pi (Secretaria de la Comisión)	Carlos Plana Galindo

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]



0dd932eaf00572f37a04669effd07b71

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0dd932eaf00572f37a04669effd07b71>

CSV: 0dd932eaf00572f37a04669effd07b71	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA DELIA JAUREGUI CALVO	Administradora FCCSD	14/03/2025 10:14:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Profesora Secretaria y Secretaria Comisión Calidad FCCSD	14/03/2025 11:00:00	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano y Presidente Comisión Calidad FCCSD	15/03/2025 20:53:00	

 Universidad Zaragoza	INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA EL PRÉSTAMO DE MATERIALES DEPORTIVOS	Código: ITA004	 Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: 28/02/2025	
		Página 2 de 3	

1. OBJETO

Establecer la reglamentación del préstamo de materiales deportivos de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (FCCSD).

2. ALCANCE

Esta instrucción será de aplicación al préstamo de materiales deportivos en el Pabellón Río Isuela.

3. RESPONSABLES [Ordenado alfabéticamente]

- Administrador/a de la FCCSD.
- Coordinador/a de la Comisión de Calidad de la FCCSD.
- Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios especialista de actividades deportivas de medio natural (FCCSD).
- Personal técnico y personal oficial de instalaciones deportivas del Pabellón Universitario Río Isuela.

4. DESCRIPCIÓN

Consideraciones iniciales:

El préstamo de materiales deportivos de la FCCSD tiene como objetivo garantizar un servicio de calidad para apoyar la docencia y la investigación de toda la Comunidad Universitaria del centro.

Condiciones de uso:

Solicitud de material: Quienes requieran de material deportivo para actividades docentes, programas de doctorado o investigación deben cumplimentar la "hoja de solicitud de material" con al menos 24 horas de antelación.

Acceso al formulario:

Formulario: El formulario para realizar la solicitud estará disponible en el punto de información del Pabellón o bien podrá solicitarse por correo electrónico a las siguientes direcciones según el tipo de material:

- Material deportivo: pabellon@unizar.es
- Material específico para medio natural: mnatudep@unizar.es

Envío: Podrá enviarse cumplimentado a las direcciones de correo electrónico citadas anteriormente, o bien depositarse en el punto de información del Pabellón.

Devolución del material: El material deberá devolverse en las mismas condiciones en que fue entregado y en las fechas indicadas en la solicitud.

Material fuera del Pabellón: Para retirar material del Pabellón Isuela, el estudiantado deberá contar con la firma del profesorado responsable o del tutor, en caso de prácticas.

Investigación: La solicitud de materiales para proyectos de investigación seguirá las mismas normas que para docencia y doctorado. Además, el personal investigador responsable deberá



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/Odd932eaf00572f37a04669effd07b71>

CSV: Odd932eaf00572f37a04669effd07b71	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA DELIA JAUREGUI CALVO	Administradora FCCSD	14/03/2025 10:14:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Profesora Secretaria y Secretaria Comisión Calidad FCCSD	14/03/2025 11:00:00	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano y Presidente Comisión Calidad FCCSD	15/03/2025 20:53:00	

 Universidad Zaragoza	INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA EL PRÉSTAMO DE MATERIALES DEPORTIVOS	Código: ITA004	 Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: 28/02/2025	
		Página 3 de 3	

justificar la solicitud y presentar el proyecto de investigación para obtener la aprobación escrita del Decano o Decana de la Facultad, que deberá adjuntarse a la hoja de solicitud.

Colaboración con otras facultades: El préstamo de material deportivo a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación seguirá las mismas normas que para la FCCSD, en virtud del acuerdo de colaboración existente entre ambos centros en el que se especifican las posibilidades de préstamo, así como las responsabilidades derivadas para el caso de pérdidas o deterioros del material.

Uso externo: El préstamo de material a otras facultades o colectivos externos a la Universidad, con carácter excepcional y con el objetivo de apoyar docencia o investigación, seguirá las mismas normas para la docencia y doctorado y además deberá obtener el visto bueno por escrito del Decano o Decana de la Facultad, que deberá adjuntarse a la solicitud.

Consideraciones finales:

Normativa específica para materiales especiales:

- Material de escalada y parapente: Por seguridad, el material de escalada (cuerdas, arneses, cascos, mosquetones, etc.) y parapente (silla, casco, parapentes) solo se prestará para asignaturas que dependan directamente de su uso y siempre bajo la supervisión del personal técnico en Deportes de la Naturaleza. Excepciones deberán contar con la aprobación del Decano/a.
- Material de alto coste: El préstamo de materiales como bicicletas de montaña, equipos de windsurf, esquís, raquetas, GPS, tiendas de campaña, kayaks y similares, fuera del ámbito docente, requerirá autorización decanal y un documento que designe a una persona responsable de los costos en caso de pérdida o deterioro.

Responsabilidades de uso:

- Las personas usuarias son responsables del uso adecuado del material y deberán responder ante la dirección de la Facultad por cualquier mal uso.
- El personal oficial de instalaciones deportivas realizará el seguimiento del uso del material, y el personal técnico informará sobre cualquier uso indebido.
- El material debe utilizarse exclusivamente para los fines indicados en la hoja de solicitud.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/Odd932eaf00572f37a04669effd07b71>

CSV: Odd932eaf00572f37a04669effd07b71	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA DELIA JAUREGUI CALVO	Administradora FCCSD	14/03/2025 10:14:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Profesora Secretaria y Secretaria Comisión Calidad FCCSD	14/03/2025 11:00:00	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano y Presidente Comisión Calidad FCCSD	15/03/2025 20:53:00	